

Montevideo, 4 de abril de 2019.

Ante la posibilidad de identificación de casos sospechosos de sarampión en los prestadores de salud, se recuerda:

### **1) En relación a la sospecha y notificación de la enfermedad:**

- De acuerdo al decreto 41/012, el sarampión es una enfermedad de **notificación obligatoria** del grupo A (dentro de las primeras 24 horas de sospechada la enfermedad).
  - **Caso sospechoso:** toda persona que presenta fiebre y exantema máculo-papular, acompañado por una o más de las siguientes manifestaciones: tos, rinitis, conjuntivitis.
  - **Caso confirmado:** confirmado por laboratorio o por nexo epidemiológico de un caso confirmado.
  - **Contacto:** todas aquellas personas que hayan estado con el caso durante el período de transmisibilidad (4 días antes del inicio de la erupción y 4 días después).

La notificación ante todo caso sospechoso debe realizarse dentro de las primeras 24 hs de identificado el caso, al Departamento de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud, por alguna de las siguientes vías:

- Teléfono: 1934 4010
- Fax: 2 408 58 38
- Correo electrónico: [vigilanciaepi@msp.gub.uy](mailto:vigilanciaepi@msp.gub.uy)
- Web: [www.msp.gub.uy](http://www.msp.gub.uy)
- Personalmente: Avda. 18 de julio 1892 4to piso. Oficina 402.

### **2) En relación al manejo de los casos:**

- Ante la identificación de un caso sospechoso en cualquier nivel de atención se debe contactar al Comité de Infecciones de la Institución y seguir indicaciones en relación al manejo, ubicación del paciente y medidas de precaución a aplicar.
- El lugar de asistencia del paciente (puerta, domicilio o internación) debe ser establecido de acuerdo a la necesidad y situación clínica del mismo. Si el paciente requiere o no ingreso hospitalario dependerá de su condición clínica. La sospecha de sarampión no constituye en sí misma un criterio de ingreso. Indistinto del nivel de asistencia en que se encuentre el paciente, **siempre debe asegurarse el mantenimiento de las medidas de aislamiento.**

- El personal de salud que asista a casos sospechosos o confirmados de sarampión debe ser inmune por vacunación o por haber cursado la enfermedad previamente. No deberán brindar atención a estos casos personal de salud cursando inmunosupresión o embarazo.
- En el caso de pacientes que permanecen en domicilio se debe recomendar que eviten el contacto con personas susceptibles a la enfermedad (es decir aquellas personas que no han padecido la enfermedad y no han recibido dos dosis de la vacuna), embarazadas, inmunodeprimidos y niños menores de 12 meses.
- Para los pacientes con sospecha de sarampión que se asisten en áreas de emergencia o de internación, se deben llevar a cabo además de las precauciones estándar (con especial énfasis en la higiene de manos), **precauciones aéreas**:
  - Colocación del paciente en habitación individual manteniendo la puerta cerrada
  - El personal de salud debe colocarse respirador N95 antes de entrar a la habitación y retirarlo una vez fuera de la misma
  - En caso de traslado, el paciente deberá utilizar durante el mismo, máscara quirúrgica. Debe limitarse el traslado de estos pacientes, sin que ello altere las necesidades diagnósticas o terapéuticas indicadas. Una vez de regreso a la habitación, puede retirarse. Debe avisarse al servicio que recibe al paciente sobre estas precauciones.
  - En el siguiente enlace pueden descargarse las cartillas de precauciones de aislamiento <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/implementacion-de-medidas-de-aislamiento> o solicitarse en forma impresa a la Unidad de Control de Infecciones del Depto. de Vigilancia en Salud a través del correo: [comisionih@msp.gub.uy](mailto:comisionih@msp.gub.uy)
  - Estas medidas aplican no solamente al personal que realiza asistencia directa sino a todos quienes ingresan en la habitación del paciente ej. personal de servicios de apoyo, tisanería, higiene ambiental, etc.
  - El acompañante debe estar restringido a una sola persona que no sea susceptible (o sea que hayan cursado la enfermedad o que tengan las dos dosis de la vacuna triple viral).

- El ingreso de otras personas a la habitación (visitas) debe evitarse. Esta recomendación aplica tanto al ámbito hospitalario como domiciliario.

### **3) En relación a la vacunación del personal de salud**

- Vacunación del personal de salud, siempre que no existan contraindicaciones y:
  - no exista antecedente de haber padecido la enfermedad
  - la persona haya nacido después de 1967 y no pueda verificar haber recibido dos dosis de la vacuna

Son contraindicaciones de vacunación la alergia al huevo, embarazo e inmunosupresión severa.

La vacuna anti sarampión se administra de forma gratuita en todos los vacunatorios del país, sin necesidad de presentar receta.

### **4) En relación a la confirmación laboratorial**

- Frente a todo caso sospechoso de sarampión deberán remitirse muestras para confirmación en Departamento de Laboratorios de Salud Pública. Se realizan técnicas serológicas y de biología molecular.
- Se requiere el envío de las siguientes muestras:
  - Sangre entera sin anticoagulante
  - Orina en tubo estéril con tapa rosca
  - Hisopado nasofaríngeo en tubo con medio de transporte viral

### **Requisitos para la Toma de la Muestra**

Sangre:

Extracción de sangre por punción venosa periférica en tubo seco con gel sin anticoagulante de 5 a 8 ml de sangre en adultos y niños mayores de 2 años. En niños menores de 2 años se podrá enviar tubo pediátrico con 1 ml de sangre. Luego de formado el coágulo, centrifugar a 2500 rpm durante 10 minutos. Enviar la muestra en tubo primario debidamente rotulado y dentro de las 48 horas de extracción.

Hisopado naso-faríngeo:

1. Retire el hisopo del estuche y del tubo que lo contiene.
2. Inclínele levemente hacia atrás la cabeza del paciente.
3. Introduzca el hisopo por una narina hasta pasar los cornetes.
4. Raspe suavemente la superficie mucosa rotando y retirando el hisopo.
5. Introduzca el mismo hisopo por la otra narina, realizando el mismo movimiento.
6. Introduzca el hisopo en el tubo con medio de transporte.
7. El tubo debe estar rotulado previamente con la identificación del paciente y la fecha de la obtención de la muestra.
8. Tape herméticamente el tubo con el tapón.

### **Condiciones de Transporte**

Muestra refrigerada (2 - 8 °C). No congelar. Enviar en triple envase. La documentación deberá estar fuera del triple envase.

### **Indicaciones para la Toma de la Muestra**

Debe cumplir con la definición de caso sospechoso de la enfermedad para la cual se solicita el estudio. La sospecha debe ser notificada al Departamento de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública (DEVISA)

La solicitud de estudio confirmatorio de sarampión deberá ingresarse previamente en el sistema E-lab y las muestras ser remitidas en las condiciones pre-establecidas. No se procesarán muestras de casos no notificados al Departamento de Vigilancia en Salud.

### **En caso de dudas contactar a la División Epidemiología:**

[vigilanciaepi@msp.gub.uy](mailto:vigilanciaepi@msp.gub.uy)

[consultasdsp@msp.gub.uy](mailto:consultasdsp@msp.gub.uy)

[inmunizaciones@msp.gub.uy](mailto:inmunizaciones@msp.gub.uy)

[comisionih@msp.gub.uy](mailto:comisionih@msp.gub.uy)